

mental, se considera incapacitado. Para asegurarse de que todavía se respetan las decisiones de una persona incapacitada sobre el cuidado de la salud, la legislatura de la Florida aprobó legislación pertinente a las directivas anticipadas de salud (Capítulo 765, Estatutos de la Florida). La ley reconoce el derecho de un adulto competente para hacer una directiva anticipada instrucciones su médico para proveer, negar o retirar procedimientos para prolongar la vida, para designar a otra persona para tomar decisiones de tratamiento si la persona se vuelve incapaz de tomar sus propias decisiones, y / o para indicar el deseo de hacer una donación anatómica después la muerte. Las normas estatales que se ocupan de esto incluyen 58A - 2.0232, 59A- 3.254, 59A- 4.106, 59A- 8.0245, y 59A- 12.013, Código Administrativo de Florida y Florida estatuto Título XLIV, capítulo 765.

El Centro de Cirugía de Lakeland Hills Blvd. respeta el derecho de los pacientes a tomar decisiones informadas sobre su cuidado. El Centro ha adoptado la posición de que un ambiente centro de cirugía ambulatoria no es el lugar más apropiado para la final de la vida. Por lo tanto, es la política de este centro de cirugía que, en ausencia de una directiva anticipada correcta ejecución aplicable, si existe un deterioro en la condición del paciente durante el tratamiento en el centro de la cirugía, el personal del centro se inician medidas de resucitar u otras. El paciente será trasladado a un hospital de agudos, donde se realizarán otras decisiones de tratamiento.

Si el paciente tiene instrucciones anticipadas que se han proporcionado al centro de cirugía que se están adoptando medidas de reanimación impacto, vamos a discutir el plan de tratamiento con el paciente y su / su médico para determinar el curso apropiado de acción a tomar con respecto a la atención del paciente.

#### **Reclamaciones/quejas:**

Si tiene un problema o reclamación, hable con un integrante de nuestro personal para tratar su inquietud. Si es necesario, su problema se remitirá a la gerencia del centro para su resolución. Usted tiene derecho a que se investiguen sus quejas orales o escritas y a recibir una notificación por escrito de las medidas tomadas.

A continuación, se incluyen las personas o los organismos con quienes puede comunicarse:

**Maxine Carpenter, Center Director**  
**Surgery Center of Lakeland Hills Blvd.**  
**3340 Lakeland Hills Blvd, Lakeland, FL 33805**  
**863-682-3239**

Puede comunicarse con el estado para informar una reclamación:

Florida Department of Health  
Consumer Services Unit  
4052 Bald Cypress Way, Bin C-75  
Tallahassee, Florida 32399-3275  
Phone (850)245-4339 or TF 1-888-419-3456  
[http://www.doh.state.fl.us/mqa/enforcement/enforce\\_home.html](http://www.doh.state.fl.us/mqa/enforcement/enforce_home.html)

Los beneficiarios de Medicare también pueden presentar una queja ante el Ombudsman de Medicare. Sitio web del Ombudsman de Medicare:  
<http://www.medicare.gov/claims-and-appeals/medicare-rights/get-help-/ombudsman.html>

Medicare: [www.medicare.gov](http://www.medicare.gov) o llame al 1-800-MEDICARE (1-800-633-4227)

Oficina del Inspector general: <http://oic>

Este establecimiento está acreditado por la Asociación de Acreditación de Atención Médica Ambulatoria (Accreditation Association for Ambulatory Health Care, AAAHC). Las reclamaciones o las quejas también pueden presentarse a través de:

AAAHC  
5250 Old Orchard Road, Suite 200  
Skokie, IL 60077  
Teléfono: 847-853-6060 o correo electrónico: [info@aaach.org](mailto:info@aaach.org)

Médico de interés financiero y propiedad:

El Centro es propiedad, en parte, por los médicos. El médico (s) que lo refirió a este Centro y que realizará su procedimiento (s) puede tener un interés financiero y la propiedad. Los pacientes tienen el derecho a ser tratado en otro centro de atención médica de su elección. Estamos realizando esta información, de conformidad con las regulaciones federales. Los siguientes médicos tienen la propiedad de estas instalaciones, el Dr. Lamport, el Dr. Vargas, Dr. Woody.

Al firmar, usted o su representante legal, reconoce que ha recibido, leído y comprendido esta información (oral y escrito) antes de la fecha del procedimiento y han decidido tener su procedimiento realizado en este centro.

\_\_\_\_\_  
Firma del paciente o su representante

Fecha \_\_\_\_\_

Rev 03-23-16

# **DERECHOS DEL PACIENTE Y NOTIFICACION DE PARTICIPACION FINANCIERA MEDICA**

**Surgery Center of Lakeland Hills Blvd.**  
**3340 Lakeland Hills Blvd.**  
**Lakeland, FL 33805**  
**(863) 682-3239**

**Etiqueta para los Registros  
Medicos**

**POR FAVOR, TRAIGA ESTE  
FORMULARIO EL DIA DE  
SU PROCEDIMIENTO**

## **Derechos del paciente y notificación sobre el derecho de propiedad del médico.**

TODOS LOS PACIENTES TIENEN DERECHO A QUE SE LES TRATE COMO PERSONAS Y A PARTICIPAR Y TOMAR DECISIONES INFORMADAS ACERCA DE SU ATENCIÓN. EL ESTABLECIMIENTO Y EL PERSONAL MÉDICO HAN ADOPTADO LOS SIGUIENTES DERECHOS Y RESPONSABILIDADES DEL PACIENTE, QUE SE COMUNICAN A CADA PACIENTE O AL REPRESENTANTE/SUSTITUTO DEL PACIENTE ANTES DEL PROCEDIMIENTO/CIRUGIA.

### **DERECHOS DEL PACIENTE:**

- Recibir tratamiento sin que se lo discrimine por motivo de raza, color, religión, condición sexual, nacionalidad, discapacidad u origen de su pago.
- Recibir atención considerada, respetuosa y digna.
- Gozar de privacidad y seguridad durante la prestación de servicios de atención al paciente.
- Recibir información por parte de su médico acerca de su enfermedad, el desarrollo de su tratamiento y sus posibilidades de recuperación en términos que pueda comprender.
- Recibir toda la información acerca de cualquier tratamiento o procedimiento propuestos que necesiten a fin de dar consentimiento informado antes del comienzo de cualquier procedimiento o tratamiento.
- Cuando proporcionar información de esa índole a un paciente no sea aconsejable desde el punto de vista médico, la información se proporciona a una persona designada por el paciente, o a una persona legalmente autorizada que puede recibirla.
- Tomar decisiones acerca de la atención de la salud que el médico recomiende. Por consiguiente, el paciente puede aceptar o rechazar cualquier tratamiento médico recomendado. Si se rechaza el tratamiento, el paciente tiene derecho a recibir información acerca del efecto que esto puede tener en su salud, y la razón por la cual el paciente rechaza el tratamiento debe informarse al médico y documentarse en el registro médico.
- No ser sometido a abuso mental ni físico, ni explotación durante el transcurso de la atención del paciente.
- Gozar de total privacidad en cuanto a su atención médica. El análisis de los casos, las consultas, los exámenes y el tratamiento son confidenciales, y deben realizarse en forma discreta.
- Recibir un trato confidencial con respecto a todas las comunicaciones y todos los registros relacionados

con su atención y su estadía en el establecimiento. Se debe obtener su permiso por escrito antes de que sus registros médicos puedan ponerse a disposición de cualquier persona no relacionada directamente con su atención. El establecimiento ha dispuesto políticas que regulan el acceso a los registros de los pacientes y la realización de copias.

- Recibir atención en un entorno seguro, libre de todo tipo de abuso, negligencia, acoso o represalia. Recibir atención con una continuidad razonable y saber, con anticipación, la hora y el lugar de las citas y quiénes serán los médicos que proporcionarán la atención.
- Recibir información, por parte del médico o un delegado de su médico, sobre los requisitos para la continuidad de la atención de la salud después de su alta del establecimiento.
- Conocer la identidad y la condición profesional de las personas que les proporcionan servicios, y conocer el nombre del médico que es responsable, en primer lugar, de la coordinación de su atención.
- Saber qué normas y políticas del establecimiento se aplican a su comportamiento mientras sean pacientes.
- Solicitar que todos los derechos del paciente se apliquen a la persona que tiene la responsabilidad legal de tomar decisiones sobre la atención médica en nombre del paciente. Todos los integrantes del personal deben respetar los derechos del paciente.
- Recibir información acerca de cualquier investigación, o de cualquier tratamiento o fármaco experimentales, y negarse a participar en las investigaciones que se realicen sin que esto perjudique la atención del paciente. Debe obtenerse el consentimiento escrito del paciente para la participación en investigaciones y conservarse en los registros del paciente.
- Examinar y recibir una explicación sobre su Factura, independientemente del origen del pago.
- Recibir una evaluación y un control del dolor apropiados.
- Recibir asesoramiento si el médico que brinda la atención tiene un interés financiero en el centro de cirugía.
- Con respecto a la atención del paciente pediátrico, recibir atención de apoyo y afectiva que satisfaga las necesidades emocionales y psicológicas del niño y que se asegure la participación de la persona encargada del cuidado en las decisiones que afectan el tratamiento médico.
- El paciente tiene el derecho a ser informados de su derecho a cambiar de proveedor si otros proveedores calificados están disponibles.

### **RESPONSABILIDADES DEL PACIENTE:**

- Hacer todo lo posible por brindar información completa y precisa sobre su salud, cualquier medicamento, incluidos los productos de venta libre y suplementos dietarios, y sobre cualquier alergia o sensibilidad.

- Seguir el plan de tratamiento indicado por su proveedor, incluidas las instrucciones preoperatorias y de alta.
- Proporcionar un adulto responsable para trasladarse a su hogar desde el establecimiento y permanecer con él durante 24 horas, si así lo requiere el proveedor.
- Informar al proveedor sobre cualquier testamento en vida, poder notarial médico y otra directiva de atención médica anticipada en vigencia.
- Aceptar la responsabilidad financiera personal por cualquier cargo no cubierto por su seguro.

### ***Si necesita un intérprete:***

Si necesita un intérprete, notifiquenoslo y se le proporcionará uno. Si conoce a alguna persona que pueda traducir información confidencial, médica y financiera para usted, pídale que le acompañe el día en que se realice su procedimiento.

### **Derechos del paciente y respeto por los bienes y las personas**

#### ***El paciente tiene derecho a:***

- Ejercer sus derechos sin que se le discrimine ni se le apliquen represalias.
- Presentar quejas con respecto al tratamiento o la atención que se proporciona o que no se proporciona.
- Recibir información detallada acerca del tratamiento o el procedimiento y del resultado previsto antes de su realización.
- La confidencialidad de la información médica personal.

#### **Privacidad y seguridad**

#### ***El paciente tiene derecho a:***

- Privacidad personal.
- Recibir atención en un entorno seguro.
- No ser sometido a ninguna forma de abuso ni acoso

#### **Directivas anticipadas**

Una “Directiva anticipada” es un término general que se refiere a sus instrucciones sobre su atención médica en caso de que no pueda expresar estas instrucciones por sí sólo.

Usted tiene el derecho a la información sobre las directivas anticipadas, la política de este centro médico sobre las directivas anticipadas, y la información sobre las regulaciones estatales sobre las directivas anticipadas. Formas estatales aplicables están disponibles en el centro y se puede proporcionar a petición.

Cuando una persona se vuelve incapaz de tomar decisiones debido a un cambio o condición física o